Cámara de DIPUTADOS
–Entre Ríos–

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA A INFORMAR:

Primero: Si existe, por medio de los organismos competentes, alguna previsión y/o prioridad en cuanto a la repavimentación y recuperación de la Ruta Provincial Nº10 que conecta la Comuna de la Picada con la Ciudad de María Grande en el Departamento Paraná.

Segundo: Considerando que la Ciudad de María Grande es receptora de una gran cantidad de turistas y visitantes en la época estival, y teniendo en cuenta que se trata de una conexión directa desde el área metropolitana de la capital provincial; si se tiene en cuenta la prioridad y urgencia en las inversiones que debe otorgarse a la recuperación de esta Ruta Provincial.

JULIAN MANEIRO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTOR